



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

15 de diciembre de 2010

Núm. 219 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 263
Cortes Generales, Serie A, núm. 361
Núm. exp. 110/000224)

ACUERDO

610/000219 De Servicio de Préstamo entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogándose a la garantía de la República Federal de Alemania, como Prestamistas, y la República Helénica como Prestatario y el Banco de Grecia como Agente del Prestatario, hecho en Atenas y Bruselas el 8 de mayo de 2010.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

No se han presentado propuestas de las previstas en el artículo 144 del Reglamento del Senado al Acuerdo de Servicio de Préstamo entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República

610/000219

de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como Prestamistas, y la República Helénica como Prestatario y el Banco de Grecia como Agente del Prestatario, hecho en Atenas y Bruselas el 8 de mayo de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 2010.—P. D.,
Manuel Caverio Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Edita: ® SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961